REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	: Ejecutivo singular
Radicación	: 2019/00110/00
Demandante	: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	: Esteban Serrato González y otro

Dado que la liquidación de costas no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifíquese.

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA

JUEZ

DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dd37c0277fa6110a5990230d946eb4ad92904cefd90b0998efc98cf12dd3ee70

Documento generado en 06/05/2021 03:58:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica